ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 892/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 633/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y CAMISAS CONVENCIONALES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.

Asunción, 20 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 633/2011, para la Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas Convencionales para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 686/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 58/2011 de fecha 19 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29441 de fecha 27 de julio de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a la firma Centro del Neumático S.A. – (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54), por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 5, 16, 17, 18, 20 y 39, debido a que la única firma oferente calificada no presentó cotización para dichos Lotes;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 633/2011, a la firma Centro del Neumático S.A., para la Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas Convencionales para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Lote - Grupo	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	Unidad	Cubierta 650/600-9 de 10 telas (Montacarga)
	2	1	Unidad	Cámara 650/600-9
	3	1	Unidad	Protector aro 9"
2	1	1	Unidad	Cubierta trasera 650 x 10 (Montacarga)
	2	1	Unidad	Cámara trasera 650 x 10 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector aro 10"
3	1	1	Unidad	Cubierta 700 x 12 de 10 telas (Montacarga)
	2	1	Unidad	Cámara de 700 x 12 Pico Largo
4	1	1	Unidad	Cubierta 175/70 R 13 Lisa
	2	1	Unidad	Cámara 175 x 13 Pico Corto
6	1	1	Unidad	Cubierta 185/60 R 14 (Paratí 07)
7	1	1	Unidad	Cubierta 195/60 R 14 Lisa
8	1	1	Unidad	Cubierta 195/70 R 14 Lisa
9	1	1	Unidad	Cubierta 185 R 14 C Lisa
10	1	1	Unidad	Cubierta 650 x 14 Lisa de 8 telas
	2	1	Unidad	Cámara 650 x 14 Pico Corto Fino
11	1	1	Unidad	Cubierta 175/70 R 14 Lisa

12	1	1	Unidad	Cubierta 205/75 R 15
13	1	1	Unidad	Cubierta 215/75 R 15 ST.
14	1	1	Unidad	Cubierta 235/75 R 15 AT
	2	1	Unidad	Cubierta 235/75 R 15 Pico Corto
15	1	1	Unidad	Cubierta 235/75 R 15 ST
	2	1	Unidad	Cámara 235/75 R 15 Pico Corto
19	1	1	Unidad	Cubierta 825 x 15 de 12 telas (Montacarga)
	2	1	Unidad	Cámara 825 x 15 Pico Corto
	3	1	Unidad	Protector Aro 15"
21	1	1	Unidad	Cubierta delantera 750 x 15 (Montacarga)
	2	1	Unidad	Cámara delantera 750 x 15 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 15"
22	1	1	Unidad	Cubierta 215/80 R 16
	2	1	Unidad	Cámara 215/80 R 16 Pico Corto Fino
	3	1	Unidad	Protector Aro 16
23	1	1	Unidad	Cubierta 225/75 R 16
24	1	1	Unidad	Cubierta 265/70 R 16 ATR
25	1	1	Unidad	Cubierta 235/85 R 16 AT
26	1	1	Unidad	Cubierta 235/85 R 16
27	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Pantanera de 8 telas
	2	1	Unidad	Cámara 750 x 16 Pico Corto
28	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Semipantanera de 10 telas
	2	1	Unidad	Cámara 750 x 16 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 16"

29	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Semipantanera de 12 telas
	2	1	Unidad	Cámara 750 x 16 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 16"
30	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Lisa de 10 telas
	2	1	Unidad	Cámara de 750 x 16 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 16"
31	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Lisa de 12 telas
	2	1	Unidad	Cámara 750 x 16 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 16"
32	1	1	Unidad	Cubierta 750 x 16 Lisa de 14 telas
	2	1	Unidad	Cámara 750 x 16 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 16"
33	1	1	Unidad	Cubierta 700 x 16 Semipantanera de 10 telas
	2	1	Unidad	Cámara 700 x 16 Pico Corto
34	1	1	Unidad	Cubierta 700 x 16 Lisa de 16 telas
	2	1	Unidad	Cámara de 700 x 16 Pico Corto
35	1	1	Unidad	Cubierta delantera 1000 x 16 (Tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 1000 x 16
36	1	1	Unidad	Cubierta delantera 900 x 16 (Tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 900 x 16
37	1	1	Unidad	Cubierta 215/75 R 17,5 Lisa
38	1	1	Unidad	Cubierta delant. 750 x 20 de 6 telas (tractor)
	2	1	Unidad	Cámara delantera 750 x 20

40	1	1	Unidad	Cubierta 900 x 20 Semipantanera 14 Telas
	2	1	Unidad	Cámara 900 x 20 Pico Corto
	3	1	Unidad	Protector Aro 20"
41	1	1	Unidad	Cubierta 900 x 20 lisa de 14 telas
	2	1	Unidad	Cámara 900 x 20 pico largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 20"
42	1	1	Unidad	Cubierta 1000 x 20 lisa de 16 telas
	2	1	Unidad	Cámara 1000 x 20 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 20"
43	1	1	Unidad	Cubierta 1000 x 20 Semipantanera de 16 telas
	2	1	Unidad	Cámara de 1000 x 20 Pico Largo
	3	1	Unidad	Protector Aro 20"
44	1	1	Unidad	Cubierta 1100 R 20 de 16 telas
	2	1	Unidad	Cámara 1100 x 20 pico largo
45	1	1	Unidad	Cubierta 195/55R 15
46	1	1	Unidad	Cubierta 1100 R 22
47	1	1	Unidad	Cubierta 11R x 22,5 para Tracción
48	1	1	Unidad	Cubierta 295 x 80 R 22,5 (Tracto Camión Volvo FH 440)
	2	1	Unidad	Cámara 295 x 80 R 22,5
49	1	1	Unidad	Cubierta 18.4 – 34 (Tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 18,4 – 34
50	1	1	Unidad	Cubierta delantera 14.9 – 24 de 8 a 12 telas (Tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 14-9-24

51	1	1	Unidad	Cubierta Trasera 8.3/8-24 ó 9.5-24 (tractor)
	2	1	Unidad	Cámara Trasera 8.3/8-24 o 9.5-24
52	1	1	Unidad	Cubierta Trasera 23.1 – 26 de 12 a 14 telas (tractor
	2	1	Unidad	Cámara trasera 23.1 - 26
53	1	1	Unidad	Cubierta delantera 14.9-26 de 12 telas (tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 14.9 – 26
54	1	1	Unidad	Cubierta trasera 23.1 – 30 de 12 telas (Tractor)
	2	1	Unidad	Cámara 23.1 – 30

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto NC 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación de G 549.795.000 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil guaraníes) y un monto máximo de G 1.099.590.000 (un mil noventa y nueve millones quinientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 5, 16, 17, 18, 20 y 39, debido a que la única firma oferente calificada no presentó cotización para dichos Lotes.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General

/